

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA: BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	01-2024-MDCA-UASG/OEC
-------------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el Distrito de Carmen Alto, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 16:20 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC) designados mediante Formato N° 04 de acuerdo al numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 002-2023-MDCA/OEC Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LOS VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PARA EL AÑO FISCAL 2024, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procede a la apertura de las ofertas, verificación del periodo de lances y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
<p>El Organo Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de Selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.</p>				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC</td> <td style="width: 30%;">WILDER BERNA PARIONA</td> <td style="width: 30%;">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES</td> </tr> </table>	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	WILDER BERNA PARIONA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	WILDER BERNA PARIONA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																					
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>																						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO</td> <td>10282935789</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM</td> <td>10744663241</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.</td> <td>20494399386</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.</td> <td>20494748909</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>NEGOCIACIONES SHALOM S.R.L.</td> <td>20494800323</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.</td> <td>20512510320</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	10282935789	2	TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM	10744663241	3	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	20494399386	4	EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.	20494748909	5	NEGOCIACIONES SHALOM S.R.L.	20494800323	6	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	20512510320
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	10282935789																				
2	TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM	10744663241																				
3	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	20494399386																				
4	EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.	20494748909																				
5	NEGOCIACIONES SHALOM S.R.L.	20494800323																				
6	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	20512510320																				



<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																				
<p>En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electronica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances(Mejora de precios electronica) realizado el 25 de marzo del 2024 a partir de 11:00 am a 12:00 y de ello el siguiente orden de prelación:</p>																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Última oferta</th> <th style="width: 15%;">Orden de prelación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.</td> <td>S/ 375,000.00</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.</td> <td>S/ 376,943.60</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO</td> <td>S/ 383,748.40</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM</td> <td>S/ 404,549.00</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación	1	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	S/ 375,000.00	1	2	EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.	S/ 376,943.60	2	3	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	S/ 383,748.40	3	4	TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM	S/ 404,549.00	4
N°	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación																		
1	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	S/ 375,000.00	1																		
2	EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.	S/ 376,943.60	2																		
3	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	S/ 383,748.40	3																		
4	TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM	S/ 404,549.00	4																		

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas válidas, caso contrario se declara desierto.</p>
----------	---

<b>7</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>									
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, se obtuvo el siguiente resultado para la admisibilidad de las ofertas</p>										
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 45%;">DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td align="center">POSTORES</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a)</td> <td>Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Nombre o razón social del postor			POSTORES	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	
N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Nombre o razón social del postor								
		POSTORES								
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).									

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA: BIENES**

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).			
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)			
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)			
f)	<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>			
	Capítulo IV de las bases.			
	<b>RESULTADO</b>			<b>POR ADMITIR</b>

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	Los postores en su oferta técnica no adjuntaron los requisitos de habilitación que se detalla en el Capítulo IV de las bases estándar de subasta inversa electrónica para la contratación de bienes o suministro de bienes, Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y su última modificatoria mediante la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE y, la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. El postor es el responsable de la exactitud de la documentación presentada de acuerdo al numeral 1.4 de las bases.
2	EMPRESA DE TRANSPORTES URBANO E INTERURBANO Y SERVICIOS MULTIPLES SANTA ROSA S.A.C.	
3	DE LA CRUZ GARCIA FREDDY FORTUNATO	
4	TINEO JUZCAMAYTA ALBERTH NAHUM	

**9 ACUERDO ADOPTADO**

El Organismo Encargado de la Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación y en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que establece que, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". Por lo que se procede a declarar desierto el presente procedimiento de selección al no contar con 2 ofertas válidas.

Siendo las 17:40 horas del 25 de marzo del año 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por culminado la sesión, firmandose el presente acta en señal de conformidad.

**10**


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO  
 PROV. HUATANGA - AYACUCHO  
 .....  
*Lic. Adm. Wilder Berna Pariona*  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES